**BOL\_S 2022 021**

**Consultoría para la realización de un estudio de mercado para unicef Bolivia y elaboración de una base de datos de consulta de proveedores calificados**

**ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

1. **ADJUDICACIÓN**
   1. Proceso de Evaluación de las Propuestas. El UNICEF lleva a cabo la evaluación de conformidad con sus reglamentos, normas y prácticas, y todas las decisiones se toman a discreción exclusiva del UNICEF.

Después de abrir las Propuestas, el UNICEF llevará a cabo los siguientes pasos en el orden que se indica a continuación:

* + - *En primer lugar*, cada Propuesta será evaluada para determinar si cumple con los requisitos obligatorios de este Llamado a Presentación de Propuestas de Bienes. Las Propuestas que no cumplan todos los requisitos obligatorios se considerarán no conformes y se rechazarán en esta fase sin un mayor análisis. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones enunciados en este Llamado a Presentación de Propuestas de Bienes, como, por ejemplo, el no facilitar toda la información solicitada, podrá hacer que la Propuesta sea descalificada y ya no se tenga en cuenta.
    - *En segundo lugar*, el UNICEF evaluará la parte de la Propuesta Técnica para determinar si cumple los requisitos técnicos establecidos en este Llamado a Presentación de Propuestas de Bienes sobre la base del enfoque de evaluación de las Propuestas que se describe a continuación.
    - *En tercer lugar*, el UNICEF llevará a cabo una evaluación comercial de la parte de la Propuesta de Precio de las Propuestas que cumplan los requisitos técnicos sobre la base del enfoque de evaluación de Propuestas que se establece a continuación.

**CRITERIOS DE EVALUACION**

Cada propuesta será evaluada frente a una asignación de peso [70%] de las propuestas técnicas y [30%] para la propuesta económica. El total máximo que se puede alcanzar es de 100 puntos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Propuesta Técnica** | **Propuesta Económica** |
| **70 points** | **30 points** |

El equipo de evaluación del UNICEF seleccionará la propuesta que es de alta calidad, clara y cumple con los requisitos establecidos y ofrece la mejor combinación de puntuación técnica y precio.

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterio Tecnico** | **Sub-Criterio  Tecnico** | **Puntos Maximos** |
| **Respuesta Global** | * Cumplimiento de los TORs * Presentación de la documentación solicitada  1. Documentos sobre constitución y NIT (1 punto) 2. Prueba de capacidad financiera – estados financieros (2 puntos) 3. Formularios 1, 2, 3 y 4 (2 puntos) 4. Orden en la presentación, 5 puntos | * 5 * 5 |
| **Maximo Puntaje** |  | **10** |
|  |  |  |
| **Experiencia de la Empresa.** | * Experiencia de la empresa en la provisión de los servicios y productos requeridos   - al menos 1 año, 3 puntos  - al menos 2 años, 6 puntos  - más de 2 años, 10 puntos   * Experiencia de trabajo con otras agencias de Naciones Unidas   1 punto por contrato | * 5 * 5 |
| **Maximo Puntaje** |  | **10** |
|  |  |  |
| **Presentación de la propuesta técnica** | * Descripción detallada del servicio solicitado * Construcción de la propuesta: entregable 1   Descripción detallada para cada categoría, 15 puntos  Descripción parcialmente detallada, 10 puntos  Descripción con vacíos: 5 -1 puntos   * Propuesta para el entregable 2, 3 y 4   Descripción detallada para cada categoría, 15 puntos  Descripción parcialmente detallada, 10 puntos  Descripción con vacíos: 5 -1 puntos   * Propuesta para el entregable 5 y 6   Descripción detallada para cada categoría, 15 puntos  Descripción parcialmente detallada, 10 puntos  Descripción con vacíos: 5 -1 puntos   * Garantía ofrecida   Menor a seis meses, 1 punto  Entre 6 meses y un año, 3 puntos  Mayor a un año, 5 puntos | * 15 * 10 * 10 * 10   • 5 |
| **Maximo puntaje** |  | **50** |
| **TOTAL MAXIMO** |  | **70** |

**PUNTAJE PARA CLASIFICAR CRITERIO TÉCNICO**

|  |
| --- |
| El puntaje mínimo de evaluación técnica es 51 puntos. |

**EVALUACION COMERCIAL**

|  |
| --- |
| Mejor precio basado en 30 puntos de la evaluación total.  UNICEF utiliza la metodología de análisis acumulativo para la revisión de las propuestas financieras. En esta metodología, la puntuación máxima asignada a la propuesta financiera (por ejemplo, 30 puntos) se asigna a la propuesta económica más baja. Todas las otras propuestas de precios reciben resultados en proporción inversa de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntuación de propuesta de precios A = (puntuación máxima para la propuesta de precios (por ejemplo 30) \* El precio de la propuesta de menor precio) / Precio de la propuesta A Como resultado de la evaluación financiera, los puntos de cada propuesta se tendrán en mayor consideración en la evaluación final. La puntuación total para la evaluación final debe ser 100. En el ejemplo de una proporción de 70:30 de la puntuación máxima asignada a la propuesta técnica es del 70 y 30 de la propuesta financiera. |

Solo se seguirán considerando las Propuestas que reciban un mínimo **de 48 puntos**.

* + - 1. Propuesta de precio (evaluación comercial)

El número total de puntos asignado al componente de precio es 30. Una vez abiertas las propuestas, se realizará una comparación entre todas las que obtengan el puntaje fijado como umbral mínimo en la evaluación del componente técnico, y la que ofrezca los precios más bajos recibirá el número máximo de puntos. Las demás propuestas de precio recibirán puntaje en proporción inversa al precio más bajo, es decir:

Puntaje de la propuesta de precio X = (Puntaje máximo de la propuesta de precio 50 Puntos) \* Precio de la propuesta de precio más bajo) / Precio de la propuesta X

# Total de puntos técnicos y de precio que puede obtenerse: 100

El contrato para la consultoría de referencia se adjudicará al proponente que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto considerando también la selección del mejor uso del valor de dinero (con sujeción a cualquier negociación y a los demás derechos del UNICEF que se indican en este Llamado a Presentación de Propuestas de Bienes).

* 1. Arreglos múltiples. El UNICEF se reserva el derecho de hacer arreglos múltiples en relación con cualquier provisión de servicios cuando considere que ello redunda en su propio interés.
  2. Negociación. El UNICEF se reserva el derecho de negociar con el proponente que haya obtenido la mejor calificación o clasificación, es decir, los que ofrezcan en general la propuesta de mejor relación calidad-precio.
  3. Notificación de la adjudicación. El UNICEF solo notificará al proponente que se haya adjudicado para la realización de la consultoría resultante de este proceso de licitación. El UNICEF podrá notificar a los demás proponentes el resultado de este proceso de licitación, pero no está obligado a hacerlo.